



RESOLUCIÓN 0041

(04 de Diciembre del 2020)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal 2020

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 003 del 19 de diciembre de 2019 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que la Gerente General del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA-, mediante comunicación No. 20202300005751 del 23 de noviembre de 2020, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$795,4 millones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación No. TRD-202104112 del 20 de noviembre de 2020, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por el Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA-.

Que el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA-, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 3 de noviembre de 2020 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.



Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal 2020”

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión – TEVEANDINA LTDA-, para la vigencia fiscal de 2020, así:

**90 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA
- TEVEANDINA LTDA**

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$795.444.725
TOTALINGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$795.444.725

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$795.444.725
TOTALGASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$795.444.725

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **4 de Diciembre de 2020**

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

APROBÓ	Ivan Campos/Juan Arboleda
ELABORÓ	Mónica Gil
DEPENDENCIA	Grupo Infraestructura e Innovación